

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se anuncia concurso para proveer cuatro plazas de Adjuntos de segunda vacantes en los Servicios de Información y Seguridad de la provincia de Sahara.

Vacantes en los Servicios de Información y Seguridad de la Provincia de Sahara cuatro plazas de Adjunto de segunda, se anuncia su provisión a concurso entre Tenientes de las Armas y Cuerpos de los tres Ejércitos o de la Guardia Civil y entre funcionarios civiles que hubiesen ingresado por oposición en los Cuerpos Generales del Estado, Provincia o Municipio donde se exigiera el título superior universitario, que ostenten como mínimo la categoría de Jefes de Negociado de segunda clase, que no hayan cumplido, tratése de civiles o militares, la edad de cuarenta años el día en que termine el plazo de presentación de instancias, en el caso de que hayan de ser destinados por primera vez a aquella Administración provincial.

Cada una de dichas vacantes está dotada en el presupuesto de la Provincia con los emolumentos globales de 83.200 pesetas anuales, la indemnización o ayuda familiar correspondiente, los devengos personales que tengan reconocidos, incrementados los trienios con el 150 por 100 de residencia; masita doble, plus circunstancial y remuneración complementaria los que tengan derecho a estos beneficios.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado, deberán dirigirse al excelentísimo señor Director general de Plazas y Provincias Africanas—Presidencia del Gobierno—por conducto del Ministerio u Organismos del que dependan, que cursará tan sólo las de aquellos que consideren desistibles.

El plazo de presentación de instancias será el de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y serán acompañadas de los documentos siguientes:

- a) Para militares.—Ficha-resumen que preceptúan las disposiciones para la redacción de hojas de servicios, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1951 («Diario Oficial» número 73), e informe del primer Jefe del Cuerpo o Unidad a que pertenezca el interesado.
- Para civiles.—Hoja de servicios calificada o documento equivalente, certificado de buena conducta y aptitud expedido por el Jefe del Cuerpo o Servicio del que dependan y certificado de nacimiento, legalizado si está expedido fuera de la jurisdicción de Madrid.
- b) Para militares y civiles.—Certificado médico oficial acreditativo de que el solicitante no padece lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, así como de no presentar desviación acentuada de la normalidad psíquica de tipo caracterológico o temperamental; y
- c) Cuantos documentos estimen oportuno aportar en justificación de los méritos que se aleguen.

El hecho de acudir al concurso representa, en su caso, la obligación de desempeñar la vacante por una campaña mínima de veinte meses ininterrumpidos, transcurridos los cuales tendrán derecho los designados a cuatro meses de licencia reglamentaria en la forma que determinan las disposiciones vigentes, percibiendo íntegramente sus emolumentos.

Los gastos de viaje de incorporación y regreso, así como los de los perraisos reglamentarios, serán por cuenta del Estado para los interesados y sus familiares, con sujeción a las disposiciones vigentes.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los interesados, podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que cumplan las condiciones exigidas, o declarar desierto el concurso.

Madrid, 20 de febrero de 1963.—El Director general, José Díaz de Villegas.—Conforme: Luis Carrero.

ORDEN de 21 de febrero de 1963 por la que se publica relación de los aspirantes admitidos a la práctica de los ejercicios de las oposiciones, libres, al Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, Rama de Tribunales.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo prevenido en el artículo séptimo del Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones de 10 de mayo de 1957, este Ministerio acuerda:

Primero.—Publicar la relación, por orden alfabético de apellidos, de los aspirantes admitidos a la práctica de los ejercicios de las oposiciones libres al Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, rama de Tribunales, convocadas por Orden de 31 de Octubre de 1962.

Número	Apellidos y nombre
1.	Adame Moro, José.
2.	Aguarón Granados, Fernando.
3.	Alameda del Alamo, Rufo.
4.	Alcalá Valdemoro, Casimiro Vicente.
5.	Alvarez-Arenas Molina, Franco.
6.	Alvarez-Castellanos Niñerola, Francisca.
7.	Alvarez Coto, Juan.
8.	Alvarez Chacón, Félix.
9.	Alvarez y Martínez, Gregorio.
10.	Alvarez Soler, Andrés.
11.	Amado González, José.
12.	Anechina Bertolin, Carmen.
13.	Antiñolo Schneider, José.
14.	Aparicio Macarro, Gracia.
15.	Aragón García, Luis.
16.	Aragón Parra, Nicolás F.
17.	Arrontes Génova, Teresa.
18.	Asenjo Alvaro, Simón.
19.	Astudillo Díaz, Eulogio.
20.	Balaguer Vaquer, Vicente.
21.	Barbeito Gómez, Eladio.
22.	Barca Fabre, Jesús.
23.	Barra Gótor, Angel.
24.	Barreiro Alonso, José.
25.	Belinchón Luna, José Antonio.
26.	Bernal Crespo, Enrique.
27.	Bernal Hernández, Alejandro.
28.	Berrocal Gómez, Alejandro.
29.	Besteiro Asensio, Emilio.
30.	Blay Navarro, Vicente.
31.	Bodas Chico, Alejandro.
32.	Borque Martínez, Benito.
33.	Bravo Bernal, Matías.
34.	Bravo Díaz, Emilio.
35.	Breva Serrano, María Dolores.
36.	Briceño Moratilla, Rafael.
37.	Brieva Barajas, Longinos.
38.	Brovia Marco, Enrique.
39.	Caballero Fernández, Ciriaco.
40.	Caballero Luque, Ana María.
41.	Caballero Rodríguez, Purificación.
42.	Cabezas Andrada, Mariano.
43.	Cabezón Arribas, Sinesio.
44.	Calvo Hernández, Luis.
45.	Calvo Santos, Antonio.
46.	Calvo Suárez, Antonio.
47.	Camacho González, María del Carmen.
48.	Cambronero Fernández, Antonio Luis.
49.	Campo Sánchez, Jesús Salvador.
50.	Campos Aguilera, Abundio.
51.	Campoy Camacho, Ana María.
52.	Canelada Pizarro, Pedro.
53.	Canó de la Hoz, José Antonio.